la actual, que se refiere a la intensa labor realizada por el Doctor don Luciano Béeche Cañas.

El Dr. Santiago Hogan Grey nació en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos, en 1837. Su padre fue el Dr. Santiago Hogan, médico inglés, y su madre Julia Grey, natural de Filadelfia,

Graduado en medicina en la Universidad de su ciudad natal en 1852, en ese mismo año se unió a una expedición que se dirigía a California, en donde estaba en su mayor auge la explotación aurífera. El viaje, realizado por tierra, atravesando el continente, fue penoso y trágico. El Dr. Hogan fue uno de los pocos que pudo llegar hasta el Pacífico y poco después, desengañado, se decidió a regresar al Este, por la vía del istmo. En el vapor hizo amistad con un joven costarricense, quien le persuadió de las ventajas que podría tener su



Doctor Santiago Hogan

residencia en Costa Rica, en donde a la sazón apenas si había médicos graduados. Así vino al país el Dr. Hogan, conquistando pronto general estima por sus cualidades personales y profesionales. En 1857 contrajo matrimonio con una distinguida dama de la sociedad capitalina, la señorita Catalina Guardia Bonilla de cuyo hogar quedan hoy algunos descendientes.

Identificado enteramente con el país en donde había sido tan cálidamente acogido, el Doctor Hogan prestó numerosos y desinteresados servicios. Cuando, agravando la situación creada por la guerra contra los Filibusteros, se desató la epidemia del cólera, diezmando la población, le tocó ir a recibir a las tropas que regresaban de Nicaragua, y contrajo él mismo la terrible enfermedad. Pero su preocupación más grande fué la del incipiente Hospital San Juan de Dios, cuya Superintendencia ejerció por muchos años y de mode gratuito, teniendo a su cargo no sólo la atención de los enfermos corrientes, sino también la de los dementes.

El ilustre viajero, general Thomas Francis Meagher, en su obra "VA-CACIONES EN COSTA RICA" que se reproduce al final de este libro, nos ha dejado una interesante descripción de lo que era la capital en la época de la Administración de Don Juan Rafael Mora, y es oportuno citar sus palabras referentes al Hospital. "La situación del hospital es malsana. Está en un hueco, a un lado del camino que conduce al Campo de Marte. Hace cinco años el terreno en que está fabricado era un pantano. El Doctor Hogan, médico superintendente, que sirve gratuitamente, cazó allí muchas veces agachadizas con escopeta. El edificio consiste en un cuerpo central y dos alas y su-longitud total es de ciento cincuenta pies; cada una de las alas tiene cien pies cuadrados; en la de la izquierda están los enfermos y dementes de ambos sexos; la de la derecha sirve provisionalmente de cárcel. Tuve la suerte de que el Dr. Hogan me acompañase en mi visita al hospital. En el departamento de hombres había ocho casos en tratamiento. Los pacientes eran soldados costarricenses que habían peleado a las órdenes del general Cañas en

San Jorge, en el Lago de Nicaragua. En frente de ellos yacían tres soldados de Walker, que padecían de úlceras agudas a consecuencia de la mala vida que habían llevado a la intemperie y por falta de cuidados. En el departamento de orates había dos hombres y dos mujeres. Las dos mujeres estaban locas por motivos de religión. Una de ellas había cubierto las paredes del cuarto en que estaban encerradas con los más extraños jeroglíficos, calaveras, huesos en cruz, esqueletos, diablos cornudos e instrumentos de tortura. Aquellas extrañas fantasías estaban dibujadas con carbón y al entrar vimos a la azorada artista absorta en la contemplación de su obra. La otra mujer, arrodajada sobre una mesa, ofrecía el cuadro de la más espantosa desolación."

Vinculado por su matrimonio con una familia que era ardiente partidaria de Mora, al ser derrocado éste, sufrió el Doctor Hogan persecuciones que le llevaron a la cárcel y luego al destierro, habiendo residido durante once meses en la república de El Salvador. Regresado al país y consagrado al ejercicio de su profesión con desinterés ejemplar, falleció en la ciudad de San José en el año 1864. Su nombre es recordado con afecto por quienes saben de su altruismo, y debe guardarse para siempre como uno de los primeros propulsores de nuestras instituciones de beneficencia, cuando éstas apenas iniciaban su noble carrera, que las ha llevado al grado pujante de desarrollo en que hoy se encuentran.

Otro gran benefactor del Hospital San Juan de Dios, ha sido el Doctor don Rafael Calderón Muñoz, quien ejerció la Superintendencia desde 1920 hasta 1936, dando a ese establecimiento la primera organización cien-



Durante las horas de recreo, pueden verse en estos jardines unas doscientas enfermas, ninguna de las cuales ocasiona molestias y todas obedecen a una sola yoz de la enfermera que las atiende en el Asilo Chapuí,



DR. DON RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ

tifica y técnica, cuyos excelentes resultados se aprecian ahora en que los servicios especializados dan a cada uno de los Médicos del Hospital mejor oportunidad de atender a sus pacientes.

Como Presidente del Congreso Constitucional, inició en 1930 la fundación de la Liga Anti-Tuberculosa de Costa Rica que tantos y tan grandes beneficios está prestando en la actualidad.

En 46 años de practicar su profesión, con espíritu altamente caritativo, el Doctor Calderón Muñoz ha conquistado el cariño de todos por la exguisita gentileza de su trato.

En la actualidad ocupa el cargo de Superintendente del Hospital San Juan de Dios uno de los médicos de mejor reputación con que cuenta el país. El Dr. Luciano Beeche Cañas, generoso por naturaleza y por herencia, obtuvo su título profesional en la Universidad de Pensilvania y después de practicar por varios años en centros científicos de los Estados Unidos, se trasladó a



DR. DON LUCIANO BÉECHE CAÑAS

Costa Rica, ocupando el alto cargo de Cirujano de los Hospitales de la United Fruit Company en Puerto Limón.

Prestó en nuestro Hospital los servicios reglamentarios de Médico interno y así completó su práctica que lo ha llevado a sitio prominente entre los Cirujanos del país.

El Doctor Beeche es autor de varios valiosos trabajos científicos y su especialidad es la obstetricia en su más delicada práctica científica.

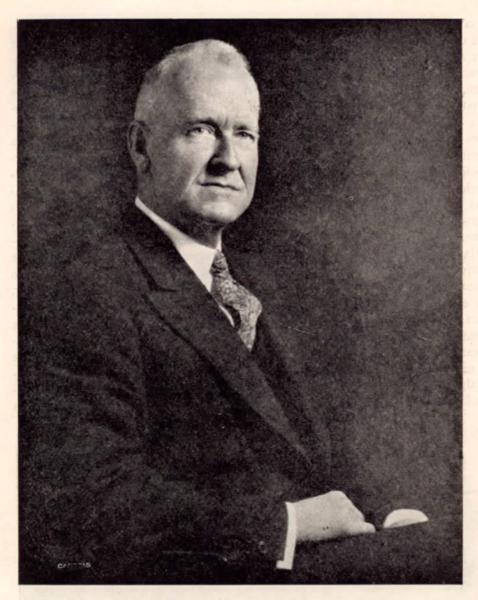
La organización que el Doctor Beeche ha dado al Hospital de San-Juan de Dios, está mejor expuesta reproduciendo las palabras de un eminente Cirujano norteamericano, el Doctor William Sharpe, quien manifestó en su reciente visita a esta Capital, lo siguiente:

-"La organización de este Hospital es admirable. Para mí ha sido-

una sorpresa. No esperé encontrar una disciplina tan estricta en todas y cada una de sus dependencias. Es, a mi juicio, uno de los mejores que he visto en América. Y me place consignarlo así porque esa eficiencia es una demostración de que la cultura médica del país ha alcanzado un alto nivel y porque, además, significa un reconocimiento de la labor del Superintendente Doctor Beeche. Y digo esto sin ánimo de lisonjear a quienes tienen conciencia de lo que realmente vale su esfuerzo porque si el Jefe es bueno, no menos dignos de elogio son los médicos que con él colaboran. Tienen Uds. una ventaja incalculable, en el hecho de que los profesionales que prestan sus servicios en los diversos departamentos, proceden de distintos centros universitarios. Hay oportunidad de apreciar, por comparación, las diferentes técnicas y escuelas en cada caso de cirujía o medicina. Es decir, que puede establecerse el intercambio de ideas y teorías y optar por aquellas que más convengan, de acuerdo con las circunstancias del momento. En éste sólo hecho podría señalarse una superioridad técnica general con respecto a otros países de mejores recursos económicos, pero que, por esa misma circunstancia, tienen o cuentan con universidades nacionales que no rinden, que no pueden rendir, en el personal que en ellas se forma, un mismo standard de eficiencia científica. En cuanto a esto, no resulta aventurado afirmar que este Hospital, es en muchos aspectos, mejor que otros Hospitales de no pocas ciudades norteamericanas o de la América Española, de mucho mayor población. Y contribuye a ratificar esta impresión la circunstancia que considero de carácter primordial, de que Uds. tienen un magnífico cuerpo de enfermeras muy bien entrenadas y que ostentan una preparación muy superior a todo lo que se podía



Pequeño patio destinado a recreo de las enfermas pensionistas del Asilo Chapui.



DOCTOR WILLIAM SHARPE

esperar en un país que, por pequeño, era dable suponer menos avanzado que otros más grandes, más ricos y de mayores posibilidades materiales.

Nunca pude suponer que hubiese en Costa Rica tanto adelanto en esa rama de la organización hospitalaria. Me sorprendió sinceramente, encontrarme en la sala de operaciones con enfermeras tan expertas que no desmerecen en nada ante cualquier comparación con las de los mismos Hospitales de los Estados Unidos; y que considero que no tienen parangón en Latino América en cuanto a eficiencia, o que las superen, a no ser las de los grandes hospitales en Argentina y muy pocas de las graduadas de Chile.

Por lo que se refiere a la organización de los servicios puedo decirles que he encontrado el más perfecto orden, el régimen científico más encomia-



Sor Marie Thebert, Enfermera Jefe, y un grupo de enfermeras graduadas en el Hospital San Juan de Dios.

ble y no dudaría, en ningún momento, en recomendar al Dr. Béeche para regir uno de los grandes Hospitales de Nueva York o Chicago, o de cualquier gran ciudad en Estados Unidos. Y pienso que no desmerecería por cuanto su escenario de acción fuese más grande. Este elogio no es, como digo, ninguna lisonja, hablo con entera franqueza. Y lo afirmo especialmente por Departamentos como el de Rayos X, cuyos trabajos en esa especialidad son realmente satisfactorios. Creo que podría funcionar, sin reparos, al lado de las más modernas Clínicas o en las más grandes organizaciones hospitalarias de Europa o de América.

Los casos que me han sido presentados traían ya un diagnóstico completo. Yo sólo he operado,—espero que con éxito,—y en el deseo que mi experiencia en esta especialidad (neuro-cirugía) ha de serles de algún provecho a mis colegas costarricenses".

Los elogios que anteceden tienen el gran valor de proceder de uno de los Médicos de más prestigio en el mundo. El Doctor William Sharpe, especialista en neurocirugía, quien vino al país por invitación especial de la Junta de Protección Social de San José, hecha a iniciativa del Doctor Béeche.

El eminente Cirujano Doctor Sharpe practicó en el Hospital varias delicadas operaciones cerebrales con los buenos resultados que eran de esperar en casos que no habían alcanzado un grado de desarrollo que hiciera inútil cualquiera intervención. Nuestros médicos obtuvieron del Dr. Sharpe todas las explicaciones científicas que cada caso sometido a su estudio requería y esa enseñanza habrá de ser sin duda de gran provecho para el progreso médico nacional.

El Doctor Sharpe cuenta, entre otros honores, el de haber operado al hijo del Emperador de China en el año de 1912, cuando aun existía aquel Imperio.

Con excepción de Paraguay y las Guayanas, el Doctor Sharpe ha practicado operaciones en todos los países de nuestro Continente y al despedirse manifestó a los Médicos del Hospital San Juan de Dios que solamente en Buenos Aires había encontrado un Hospital mejor que el nuestro.



Dormitorio de un apartamento especial de pensionistas en el Hospital San Juan de Dios. La tarifa varía entre & 15.00 y & 30.00 diarios, según el tamaño del departamento.



El Dr. W. S. Sharpe y un grupo de Médicos en el Hospital San Juan de Dios

LOS CUATRO MEDICOS DIRECTORES DEL ASILO CHAPUI



DOCTOR MAXIMILIANO BANSEN Nombrado el 4 de Diciembre de 1889. Falleció el 18 de Diciembre de 1901.



Dector Teodoro H. Prestinary Nombrado el 19 de Diciembre de 1901. Falleció el 10 de Octubre de 1912.



Doctor Federico Carlos Alvarado Nombrado el 10 de Octubre de 1912. Falleció el 18 de Octubre de 1929.



Doctor Roberto Chacón Paut Nombrado el 9 de Octubre de 1929. Director actual del Asilo Chapuí.

Relaciones Internacionales

Las Relaciones de la República de Costa Rica con todas las Naciones de la tierra, se han mantenido siempre dentro de la más completa armonía; y el desarrollo natural de los acontecimientos mundiales ha marcado aquí, como en todas partes, las normas a que se han venido ajustando las disposiciones de nuestra Cancillería, servida desde los primeros tiempos de nuestra independencia, por ciudadanos de preparación bastante para mantener el buen nombre de que Costa Rica ha disfrutado siempre.

Los Gobiernos de todas las épocas han procurado conservar inalterables sus Relaciones Internacionales y en ningún caso han negado su concurso para hacer efectivos los principios de cooperación universal. En esas condiciones, no es necesario referirse en estas páginas al progreso del país en cuanto a este aspecto de su vida independiente. Basta decir que Costa Rica ha venido recibiendo a los Representantes extranjeros, Diplomáticos y Consulares en la misma escala progresiva que los demás países del Continente, conforme se ampliaba su radio de acción comercial, adquiriendo a la vez grados sucesivos de cultura en todas sus manifestaciones.

En la actualidad, nuestra Patria es parte en casi todas las Convenciones Internacionales, del mismo modo que tiene Tratados de Amistad, Comercio y Navegación con las principales Naciones de la Tierra. Es decir, hemos marchado exactamente de acuerdo con nuestro desarrollo sin que haya sido necesario nunca aceptar condiciones que pusieran la dignidad nacional en pie de inferioridad que pudiera maltratar el sentimiento público, tan celoso siempre de su prestigio internacional.

En Costa Rica no existen las Carreras Diplomática ni Consular. Los representantes de una o de otra categoría, se nombran sin determinadas exigencias de preparación especial y solamente se escogen los favorecidos, sobre todo Diplomáticos, entre ciudadanos cuya cultura general los capacita para desempeñar sus funciones con la eficiencia y dignidad que el país merece.

En el año de 1939 y desde hace mucho tiempo, Costa Rica solamente mantiene los siguientes servicios diplomáticos:

Cuba

Señor Wenceslao de la Guardia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Margarita de la Guardia.

Señor Victor M. de la Guardia, Agregado.

Señor Bernardo de la Guardia, Agregado.

Residencia: La Habana. Edificio "Abreu" O'Reill y Mercaderes.

El Salvador

Señor Jorge Matamoros, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Emilia de Matamoros.

Señor Rodrigo Tinoco Castro, Secretario.

Señora Irma Guirola de Tinoco Castro.

Residencia: Nueva San Salvador.

Estados Unidos de América

Señor Ricardo Castro Beeche, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Lupita de Castro Beeche.

Señorita Rosie Castro.

Licenciado Arturo Fernández, Secretario.

Residencia: Washington, D. C., 2128 Bancroft Place.



Edificio de la Clínica Biblica, que presta excelentes servicios en la Capital y pertenece, como su nombre lo indica, a una organización que tiene ramificaciones en todo el mundo.

Francia

Profesor Luis Dobles Segreda, Encargado de Negocios Titular.

Señora Trina de Dobles Segreda.

Residencia: París, 20 Avenue Mac. Mahon.

Guatemala

Señor Rafael Castro Quesada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Emilia de Castro Quesada.

Señorita Emilia Castro.

Señorita Julieta Castro.

Señor Roberto Nanne, Secretario,

Residencia: Guatemala, 7ª Avenida Sur Nº 52.

Nicaragua

Señor Enrique Fonseca Zúñiga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Lila de Fonseca Zúñiga.

Señorita Marta Fonseca.

Residencia: Panamá.

Señor Vicente S. Urcuyo, Agregado.

Residencia: Managua.

Panamá

Señor Enrique Fonseca Zúñiga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Lila de Fonseca Zúñiga.

Señorita Marta Fonseca.

Señor Carlos Eduardo González, Agregado.

Señora Clelia de González.

Residencia: Panamá.

Santa Sede

Profesor Luis Dobles Segreda, Encargado de Negocios Titular. Señora Trina de Dobles Segreda.

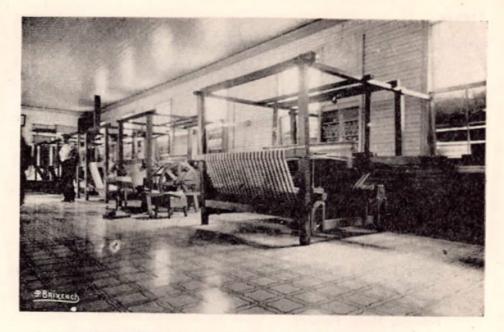
Residencia: París, 20, Avenue Mac Mahon.

El Marqués Doctor Giulio Pacelli, Consejero Juridico, Encargado de Negocios ad interim.

Residencia: Roma. Vía Boezio, Nº 19

En las principales ciudades del mundo, existen Cónsules de diferentes categorías que sirven, en su mayor parte, ad-honorem y que han sido cuidadosamente seleccionados entre ciudadanos del país de su residencia.

La Representación Diplomática ante el Gobierno de Costa Rica, no ha sido nunca numerosa, por lo menos en cuanto a los Agentes que residen en



Telares del Asilo Chapuí, en los cuales los enfermos confeccionan diferentes artículos que tienen inmediata demanda en el comercio: toballas de mano, colchas, géneros de diversas calidades, rebozos, driles, etc.: de todo hacen los enfermos y en esa forma tienen una distracción bien orientada que en muchas ocasiones alivia su padecimiento.

el país. Generalmente esas Representaciones han estado acreditadas también ante los demás Gobiernos de Centro América, México y Panamá, y fijan su residencia fuera de Costa Rica.

En el año de 1939, las Representaciones Diplomáticas acreditadas ante nuestro Gobierno, incluyendo el personal de las respectivas Legaciones, están integradas así:

Alemania

Excelentísimo Señor Otto Reinebeck, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Wienke de Reinebeck.

Señor Doctor Hellmuth Dietmar, Secretario.

Señora Ursula de Dietmar.

Doctro Julius Maciejewski, Secretario.

Señor Gerhard Hentschke, Agregado Comercial.

Señora Elisabeth Hentschke.

Señor Wilhelm Kienle, Canciller.

Señora Erika de Kienle.

Señor Fritz Hemmerling, Canciller Interino.

Residencia: Guatemala.

Argentina

Excelentísimo Señor Doctor Victor Lascano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Angélica Gálvez de Lascano. Señor Jacinto Villegas, Secretario. Señora Elena Aldao Unzué. Residencia: La Habana,

Bélgica

Excelentísimo Señor Alphonse van Biervliet, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Señora Julia van Biervliet. Residencia: Guatemala.

Estados Unidos del Brasil

Excelentísimo Señor Doctor Manuel César de Góes Monteiro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Residencia: Guatemala.

Colombia

Excelentísimo Señor Doctor Plinio Mendoza Neira, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Señora María Teresa de Mendoza Neira. Residencia: San José, Av. F. G., Calles 25-27. Señor Gamaliel Noriega, Secretario. Señora Elvira de Noriega.

Cuba

Excelentísimo Mayor General Enrique Loynaz del Castillo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (ausente). Señora Carmen de Loynaz del Castillo (ausente). Licdo. José Luis Cardona Cooper, Consejero Jurídico Señora Fidelia Pedraza de Fermoselle Bacardí, Candiller, Encargada de la Legación. Residencia: San José, calles 18-20. Av. Fernández Güell. Señor Doctor Alberto Portuondo del Pino, Médico Asesor.

Chile

Excelentísimo Señor Licenciado Jorge Saavedra Agüero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (ausente). Señora Yolanda de Saavedra Agüero (ausente).

Honorable Señor Joaquín Larraín S., Primer Secretario, Encargado de Negocios ad interim.

Señora Lucila de Larraín.

Señor Enrique López Lawrence, Consejero Comercial.

Señora Adriana H. de López Lawrence.

Señor Ingeniero Octavio Allende, Agregado Comercial.

Señora Amparo de Allende.

Señor Ingeniero Alfredo Ide Avaria, Agregado Comercial (ausente). Residencia: San José, Av. F. G., calle 20.

Dinamarca

Excelentísimo Señor Fin Lund, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Grace de Lund.

Residencia: México, D. F.

República Dominicana

Excelentísimo Coronel Teodulo Pina Chavalier, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

El Salvador

Excelentísimo Señor Doctor Francisco Martínez Suárez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Clarita Martínez Suárez.

Señorita Clarita Martínez Moreno.

Señor Arturo Reyes, Primer Secretario.

Señora Pepita de Reves.

Señorita Solita Reyes.

Señorita Pity Reyes.

Residencia: San José, Av. F. G., calles 19 y 20.

España

Excelentísimo Señor Doctor Emilio Sanz Tovar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.



En este amplio corredor del Asilo Chapui, con su jardin a la vista, los enfermos trabajan en diferentes oficios y dan magnífico rendimiento.

Estados Unidos de América

Excelentísimo Señor William Harrison Hornibrook, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Yolande Wilson Hornibrook.

Señorita Frances Virginia Hornibook (ausente).

Residencia: Habitación, Av. F. G. calle 17, Oficina: Av. F. G. calle A. V.

Señor Charles W. Lewis, 2º Secretario.

Señora Dorothy Ryan Lewis.

Señor Robert Young Brown, Tercer Secretario.

Coronel Joseph B. Pate, Agregado Militar y Agregado Militar de Aeronáutica.

Señora Frances Nichol Pate.

Capitán Frank Hamillton Lamson Scribner, Agregado Naval y Agregado Naval de Aeronáutica (ausente).

Señora de Lamson-Scribner (ausente).

Ecuador

Excelentísimo Doctor Eduardo Salazar Gómez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Francia

Excelentísimo Señor Raymond Lavondés, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Antoinette Lavondés.

Señor G. Léchenet, Secretario,

Señora G. Léchenet.

Residencia: Guatemala,

Teniente Coronel Emmanuel Lombard, Agregado Militar.

Señora de Lombard.

Capitán de Fragata L. P. Benech, Agregado Naval.

Teniente Coronel René Weiser, Agregado de Aeronáutica.

Residencia: Washington, D. C.

Señor André Gabaudan, Agregado Comercial.

Señora Marguerite de Gabaudan.

Residencia: México D. F.

Honorable Señor Paul Fisseux, Encargado de Negocios ad interim.

Señora Marita Sanquist Fisseux.

Residencia: San José, calle 21, avenidas 2 y 6.

Gran Bretaña

Excelentísimo Señor Frederick Adam, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señorita Katherine Adam.

Teniente Coronel R. V. Read, D. S. O., M. C. Agregado Militar. Señora de Read.

Residencia: Panamá.



Entrada al Sanatorio Durán, situado en las inmediaciones del Volcán Irazú, a una altura de 2.310 metros sobre el nivel del mar.

Es esta, sin duda, otra de las Instituciones modelo con que cuenta la República de Costa Rica.

Guatemala

Excelentísimo Señor Licenciado Alfonso Carrillo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Elena de Carrillo.

Residencia: San José.

Señor Carlos Auerbach, Secretario, (Ausente).

Señora Guadalupe de Auerbach (Ausente).

Honduras

Excelentísimo Señor Doctor Saturnino Medal, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Clementina Medal.

Señorita Cayita Medal.

Residencia: San José, Av. 73, calle 73,

Italia

Excelentísimo Señor Doctor Gioacchino Scaduto Mendola, Baron di Fontana degli Angeli, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Baronesa di Fontana degli Angeli, Scadutto Mendola.

Señor Doctor Mario Mauri, Canciller,

Señora María Antonieta Mauri Sancisi.

Residencia: San José, Av. F. G., entre calles 16/20. Teniente Coronel Ulisse Longo, Agregado de Aeronáutica.

Residencia: Río de Janeiro, Brasil.

Japón

Excelentísimo Señor Saichiro Koshida, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señor Minoru Izawa, Secretario-Intérprete. Señor Sunichiro Takawahara, Secretario.

Residencia: México, D. F.

Señor Yoriyoshi Saita, Secretario.

Residencia: San Salvador.

Estados Unidos Mexicanos

Excelentísimo Señor Licenciado Romeo Ortega, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Laura M. de Ortega.

Residencia: San José, Av. 7, entre calles 13/15.

Nicaragua

Excelentísimo Señor Luis Mena Solórzano, Enviado Extraerdinario v Ministro Plenipotenciario.

Señora Consuelo de Mena Solórzano.

Señor Salvador Gurdián, Secretario.

Bachiller José Manuel Montealegre, Agregado Civil.

Residencia: San José, Av. 8/10, calle 21.

Noruega

Excelentísimo Señor Doctor Hans Heinrichs Theodor, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Panamá

Excelentísimo Señor Francisco de la Espriella, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (ausente).

Señora Marta de la Espriella (ausente).

Residencia: San José, Av. 11, entre calles 1/3

Perú

Excelentísimo Señor Doctor Adán Espinosa Saldaña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Laura M. de Espinosa.

Señor Ingeniero Víctor Ponce, Secretario.

Señora María de Ponce.

Residencia: San José, calle 3ª, Av. 9.

Polonia

Honorable Señor Doctor Mieczysław Marchlewski, Encargado de Negocios.

Señor Gustaw Zakrzewski, Agregado. Residencia: México, D. F.

Santa Sede

Excelentísimo Señor Doctor Carlo Chiarlo, Arzobispo Titular de Amida, Nuncio Apostólico.

Monseñor Ambrogio Marchioni, Secretario.

Residencia: San José, Av. F. G., entre calles 34 y 36.

Sueia

Excelentísimo Señor Vilhelm Assarsson, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señor Arne Roselius, Agregado Civil.

Residencia: México, D. F.

Uruguay

Excelentísimo Señor Doctor Hubo V. Pena, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciavio.

Señor Luis A. Soto, Secretario.

Residencia: México, D. F.

Estados Unidos de Venezuela

Honoroble Señor Doctor Mario Briceño Iragorry, Encargado de Ne gocios (ausente).

Señora Josefina de Briceño Iragorry (ausente)



Pabellones del Sanatorio Durán y busto del Doctor don Carlos Durán, en cuyo honor fue bautizada con su nombre esta moderna Institución.

Señorita Teresa María Picón (ausente). Residencia: Guatemala,

La Representación Consular extranjera es numerosa y está integrada, en su mayoría, por ciudadanos costarricenses que sirven el cargo ad-honorem con licencia especial del Gobierno de Costa Rica.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La República de Costa Rica ha pertenecido, en varias épocas, a diversas organizaciones Internacionales creadas para distintos fines; pero oportunamente se ha retirado de ellas, porque, a mi juicio, nuestros Gobernantes han podido apreciar, en la práctica, que las pequeñas nacionalidades ninguna importancia tienen en la resolución de los negocios que afectan los intereses mayores.

Cuando un pueblo respalda su opinión con millones de soldados, flotas poderosas y grandes cañones, tiene voz y voto. De lo contrario, es apenas un número parecido a un cero a la izquierda, que sin embargo tiene que hacer el sacrificio económico que representa el sostenimiento de esos organismos generalmente decorativos.

LA UNION PANAMERICANA

Esta es una Institución Internacional integrada por las veintiuna Repúblicas americanas y fue establecida en 1890 con el nombre de Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, en cumplimiento de la resolución aprobada el 14 de abril de aquel año por la Primera Conferencia Internacional Americana reunida en Washington. Sus actividades han sido ampliadas en las Conferencias sucesivas que han tenido lugar, la Segunda en México (1901), la Tercera en Río de Janeiro (1906), la Cuarta en Buenos Aires (1910), la Quinta en Santiago de Chile (1923), la Sexta en la Habana (1928), la Sétima en Montevideo (1933) y la Octava y última en Lima, en 1938.

La Unión Panamericana está consagrada a fomentar las relaciones económicas, jurídicas, sociales y culturales y a promover el intercambio amistoso, la paz y el entendimiento mutuo entre las naciones que la integran y contribuyen a su sostenimiento mediante cuotas anuales, que se fijan de acuerdo con la población de cada una de las veintiuna Repúblicas de nuestro Continente. Costa Rica contribuye con la suma de 🗸 5.500.00 que figuran en sus Presupuestos de Gastos anuales.

Está hoy bajo la Dirección del Doctor L. S. Rowe y la Sub-Dirección del señor don Pedro de Alba, nombrados por el Consejo Directivo, que a su vez está formado por el señor Secretario de Estado de los Estados Unidos y por los Representantes Diplomáticos o especiales acreditados en Washington por los demás Gobiernos americanos.

A la vez sirve esta organización como órgano permanente de las Conferencias Internacionales Americanas, prepara sus programas y reglamentos y se encarga de dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en aquellas Asambleas.



En Costa Rica se mantiene un constante y cariñoso cuidado con los niños enfermos o desvalidos. Este dormitorio del Sanatorio Durán, está al cuidado de las Hermanas de Caridad que ponen todo su bondadoso corazón al servicio de los niños

En realidad, es esta Unión Panamericana una organización que presta muy valiosos servicios, en cuanto facilita la cooperación entre las diversas entidades oficiales o particulares de los países de nuestro Continente.

A partir de 1889, fecha de la primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, Costa Rica ha concurrido a todas las demás de igual naturaleza, que ya he citado; del mismo modo ha estado representada en otras Asambleas Internacionales, entre ellas, las dos últimas, convocadas por iniciativa del señor Presidente de los Estados Unidos de América, Mr. Franklin D. Roosevelt, en Buenos Aires (1938) y en Panamá (1939).

Estas Conferencias, generalmente celebradas con generosos propósitos de paz continental, a la vez que de defensa mutua contra amenazas constantes a esa misma paz, tienen una resonancia universal y en términos oficiales son también de gran trascendencia para nuestro Continente; pero en mí opinión de simple comentarista, que emite su criterio personal, estas Conferencias, como casi todas las que tienen lugar en el mundo, son como globos que se mantienen cautivos mientras los intereses locales no obliguen a les pueblos a romper la armonía que se proclama. Es decir, las Resoluciones y demás resultados de las Conferencias, son apenas el gas que llena los globos. Al menor roce de intereses fronterizos, por ejemplo, los globos hacen explosión y de los principios de armonía continental no se acuerda nadie en los países afectados, que se preparan ansiosamente para la guerra,

Así tenemos, de ayer no más, los conflictos armados entre Bolivia y

Paraguay, entre Colombia y el Perú, entre Costa Rica y Panamá y entre Nicaragua y Honduras. El primero terminó dejando hondas huellas de sangre y destrucción; el segundo tuvo satisfactorio arreglo por la intervención del Doctor Alfonso López, Presidente electo de Colombia y el General Oscar Benavides, Comandante en Jefe del Ejército Peruano; el nuestro con Panamá, tuvo su solución amistosa en la forma detallada en que adelante explicaré, y el cuarto, el más reciente, se resume a continuación.

CONFERENCIAS DE MEDIACION

En el mes de Agosto de 1937, el Gobierno de la República de Nicaragua puso en circulación un sello postal para correo aéreo internacional, en el que aparece un mapa de dicha República marcando una área inmediata a la frontera con la República de Honduras, con la leyenda "Territorio en disputa".

El Gobierno de la República de Honduras protestó inmediatamente por la emisión de ese sello postal, expresando a la vez que vería con agrado el retiro de su circulación en obsequio a la armonía que había reinado entre ambas Naciones.

En resumen, la protesta de Honduras tiene su fundamento en que la línea fronteriza con Nicaragua quedó terminantemente definida por el Laudo de S. M. el Rey de España, dictado el 23 de Setiembre de 1906 y que, por consiguiente, no existe territorio en disputa entre Nicaragua y Honduras.

El Gobierno de Nicaragua, por su parte, advierte que nunca ha aceptado como definitiva la línea fronteriza señalada por el Laudo de S. M. el Rey de España, pues lo impugnó en su oportunidad, dejando planteada la diferencia de criterios entre Honduras y Nicaragua, tal como se encontraba desde el principio de la controversia.

Quien conozca el temperamento de ambos pueblos, aguerridos como pocos en la tierra, comprenderá la extraordinaria agitación que provocaron los hechos resumidos, llegándose a temer que estallara un conflicto armado de graves consecuencias.

En estas delicadas circunstancias, el Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar, en su calidad de Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Costa Rica y con instrucciones del señor Presidente Cortés, se dirigió a las Cancillerías de Nicaragua y Honduras ofreciendo los servicios de nuestro Gobierno como mediador para tratar de llegar a una solución justa y amistosa entre ambas Naciones.

El Gobierno de los Estados Unidos de América había iniciado en el año de 1918 sus buenos oficios de Mediador entre Honduras y Nicaragua con motivo de las dificultades originadas en la demarcación del mismo territorio que motivaba la reanudación del conflicto presente, y por ese motivo, ambos Gobiernos declinaron el generoso ofrecimiento del señor Presidente Cortés; pero el 21 de Octubre de 1937, el Sr. Sumner Wells, Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos, ofreció también sus buenos oficios de Mediador, junto con los Gobiernos de Costa Rica y Venezuela, al propio tiempo que las Cancillerías de estos dos últimos Gobiernos, confirmaban a los de Honduras y Nicaragua igual ofrecimiento.

Dando una prueba de respetuoso acatamiento a la declaración de principios de solidaridad interamericana y de cooperación, adoptada con el voto unánime de las Naciones Americanas en la Conferencia celebrada en Buenos Aires para el mantenimiento de la paz, los Gobiernos de Nicaragua y Honduras, aceptaron la mediación y nombraron sus Representantes así:

El Gobierno de Honduras:

Doctores don Silverio Lainez y don Rómulo E. Durón, Delegados.

Profesor don Carlos Izaguirre, Secretario.

Licenciado don Luis Anderson, Consejero Jurídico.

El Gobierno de Nicaragua:

Doctores don Manuel Cordero Reyes y don Carlos Cuadra Pasos, Delegados.

Doctores don Julián Irías y don Mariano Argüello Vargas e Ingeniero don José Andrés Urtecho, Consejeros.

Ingeniero don Juan José Bolaños, Consejero Técnico.

Como representantes de la Prensa de Nicaragua, llegaron los señores Doctor don Pedro Joaquín Chamorro, don Juan Ramón Avilés, don Carlos Cuadra Coronel y don Gabry Rivas.

En representación de la Prensa de Honduras, estuvieron entre nosotros los señores don Vicente Machado Valle, don José Lainez Membreño, don Antonio Ochoa Alcántara y el Doctor don Jorge Fidel Durón.

La Comisión Mediadora fue integrada así:

El Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar, por Costa Rica,



La Liga Antituberculosa y la Secretaría de Salubridad Pública han dispuesto sistemas especiales para el tratamiento de los niños que se ven obligados a permanecer en el Sanatorio Durán. Aquí puede verse un grupo de ellos jugando a pleno sol, bajo la vigilancia de enfermeras competentes y de una Hermana de la Caridad.

El señor Frank P. Corrigan, por los Estados Unidos y El Doctor don José Santiago Rodríguez, por Venezuela.

La comisión referida se instaló solemnemente conforme al resumen del acta que a continuación trascribo:

SESION SOLEMNE PARA LA INSTALACION DE LA COMISION MEDIADORA CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1937

A las diez de la mañana del 9 de Noviembre de 1937 se reunieron en la Secretaría de Relaciones Exteriores, los señores Representantes del Gobierno de Costa Rica, Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar, del Gobierno de los Estados Unidos de América, Doctor don Frank P. Corrigan y su Asistente el Doctor don William Pearson Cochran, y del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, Doctor don José Santiago Rodríguez, y con asistencia del Oficial Mayor de la Oficina de la Comisión Mediadora, Licenciado don Joaquín Fernández Montúfar, del Jefe del Protocolo de la Secretaria de Relaciones Exteriores, don José Antonio García y del Jefe de la Sección Consular Licenciado don Fernando Vázquez, se procedió a la introducción de la Delegación de Honduras, integrada por los Doctores don Silverio Lainez, don Rómulo E. Durón y el Secretario Profesor don Carlos Izaguirre y del Consejero Jurídico de la misma, Licenciado don Luis Anderson, debidamente autorizado por Acuerdo Nº 77 del 6 de Noviembre en curso, que emitió la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la introducción de la Delegación de Nicaragua integrada por los Doctores don Manuel Cordero Reyes, Ministro de Relaciones Exteriores y Doctor don Carlos Cuadra Pasos y por los Consejeros Técnicos Doctores don Julián Irías y don Mariano Argüello Vargas e Ingenieros don José Andrés Urtecho y don Juan José Bolaños Ulloa.

Fueron recibidos en el salón de actos y ocuparon sus asientos:-A la derecha: Señor Presidente del Poder Legislativo, Licenciado don Juan Rafael Arias; Señor Presidente del Poder Judicial, Licenciado don Luis Davila; Señor Arzobispo de San José, Doctor don Rafael Otón Castro; Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Licenciado don Luis Fernández Rodríguez; Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, don Francisco de Paula Gutiérrez; Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Licenciado don Alejandro Aguilar Machado; Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Ingeniero don Ricardo Pacheco Lara; Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salubridad Pública, Doctor don Antonio Peña Chavarría: Señor Ex-Presidente de la República, don Julio Acosta García; Señor Secretario del Presidente de la República, Licenciado don Fernando Martínez; Señor Vicario General de la Arquidiócesis de San José, Doctor don Víctor Sanabria; Señor Secretario de la Comandancia en Jefe, Coronel don Juan José Cañas; Señor Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, Coronel don Javier Cortés; Señor Jefe del Ministerio Público, Lic. don Horacio Castro; Señor Gobernador de la Provincia, don Manuel Rodó; Señor Presidente Municipal de San José, don Enrique Madrigal; Señor Decano Accidental del



Otra sección de niños del Sanatorio Durán. Puede observarse la constitución fuerte del primer enfermito, que va recuperando su salud gracias al sol y al aire de las montañas, tanto como al cuidado que esmeradamente prodíga el Doctor Blanco Cervantes, Director del Sanatorio, eficazmente ayudado por otros médicos.

Honorable Cuerpo Consular, don Oscar Zeller; Señor Doctor don Jorge Fidel Durón; Señor don Antonio Ochoa Alcántara, Representante de "El Cronista" de Tegucigalpa; Señor Representante de "La Tribuna"; Señor don Vicente Machado Valle, Representante de "La Epoca" de Tegucigalpa; Señor Representante de "La Hora".-- A la izquierda: Excelentísimo señor Nuncio Apostólico Decano del Honorable Cuerpo Diplomático, Doctor don Carlos Chiarle; Excelentísimo Señor Ministro de Panamá, don Francisco de la Espriella; Excelentísimo Señor Ministro de Honduras, Señor Doctor don Saturnino Medal; Señor Agregado Comercial a la Legación de Chile, Ingeniero don Alfredo Ide Avaria; Señor Agregado a la Legación de Cuba, don Jaime Roura del Castillo; Señor Canciller de la Legación de México, don Salvador Martínez de Alva; Señor Representante del "Diario de Costa Rica"; Señor Representante de "La Nueva Prensa" de Managua, don Gabry Rivas; Doctor don Pedro Joaquin Chamorro, Representante de "La Prensa" de Managua; Señor don Carlos Cuadra Cardenal; Señor Canciller de la Legación de Italia, don Mario Mauri; Señor Representante de "La Noticia" de Managua; Señor don José Lainez Membreño; Señor Representante de "La Prensa Libre"; Señor Representante de "Novedades"; Señor Representante de "La Noticia" de Managua.

Fue introducido al salón con los merecidos honores, el Señor Presidente de la República, acompañado de los Miembros de su gabinete, y en seguida se abrió la sesión para declarar en forma solemne la inauguración de las Conferencias. La Comisión Mediadora celebró XXX sesiones, en las cuales cada Delegación expuso de manera brillante sus puntos de vista y el día 10 de Diciembre de 1937 se firmó el Protocolo de Recíprocos ofrecimientos que reproduzo a continuación:

SESION XXVI CELEBRADA POR LA COMISION MEDIADORA EN LA CONTROVERSIA ENTRE LAS REPUBLICAS DE HONDURAS Y NICARAGUA. EL 10 DE DICIEMBRE DE 1937.

Reunidos en la Secretaría de Relaciones Exteriores a las diecisiete horas del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, los Señores Miembros de la Comisión Mediadora, Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar, Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica y Presidente de la Comisión, el Doctor don Frank P. Corrigan, Representante del Gobierno de los Estados Unidos de América, el Doctor don José Santiago Rodríguez. Representante del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, el Señor don John B. Ocheltree, Secretario del Representante de los Estados Unidos de América, el Licenciado don Joaquín Fernández Montúfar, Oficial Mayor de la Oficina de la Comisión Mediadora, así como el Jefe del Protocolo de la Secretaria de Relaciones Exteriores, don Antonio García y el Jefe de la Sección Consular de la misma Secretaría, Licenciado don Fernando Vásquez, se procedió a recibir con los honores de estilo al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Licenciado don León Cortés, quien ocupó el centro de la mesa y a sus Secretarios de Estado en la cartera de Educación Pública, don Alejandro Aguilar Machado; en la cartera de Fomento, Ingeniero don Ricardo Pacheco Lara; y en la cartera de Salubridad Pública, Doctor don Antonio Peña Chavarria, Fueron introducidos los Delegados de Honduras Excelentísimos Doctores don Silverio Laínez y don Rómulo E. Durón, acompañados del Señor Secretario de la Delegación, Profesor don Carlos Izaguirre y del Consejero Jurídico, el Señor Licenciado don Luis Anderson y del periodista hondureño, Representante de "La Epoca" de Tegucigalpa, Señor don Vicente Machado Valle; e igualmente fueron introducidos los Delegados de Nicaragua, Excelentísimos Doctores don Manuel Cordero Reyes, Ministro de Relaciones Exteriores, y don Carlos Cuadra Pasos, acompañados de los Consejeros Técnicos, Doctores don Julián Irías y don Mariano Argüello Vargas e Ingenieros don José Andrés Urtecho y don Juan José Bolaños y de los periodistas nicaragüenses, don Pedro Joaquín Chamorro, don Gabry Rivas. don Alejandro Cuadra M., y don José Manuel Montealegre. Tomaron asiento el Señor Arzobispo de San José Doctor Rafael Otón Castro; el Excelentísimo Nuncio Apostólico; el Excelentísimo Ministro de la República de Honduras; el Excelentísimo Ministro de la República de El Salvador; el Excelentísimo Ministro de la República de Guatemala; el Excelentísimo Ministro de Italia; el Excelentísimo Ministro de la Repúbica de Panamá; el Excelentisimo Ministro de la República de Colombia; el Excelentísimo Ministro de los Estados Unidos de América; el Excelentísimo Ministro de Nicaragua; el Honorable Encargado de Negocios de Venezuela; el Honorable Encargado

de Negocios de Chile y el Jefe de la Casa Militar y Secretario de la Comandancia en Jefe, Coronel don Juan José Cañas. Asimismo estuvieron presentes redactores del "Diario de Costa Rica", de "La Tribuna", de "La Nación", de "La Prensa Libre" y de "La Hora" y el corresponsal de "La Prensa Asociada".

El Presidente de la Comisión Mediadora, declaró abierto el acto y dió lectura al siguiente Protocolo de Recíprocos Ofrecimientos:

"En la ciudad de San José de Costa Rica, en el Salón de Recepciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, a las diecisiete horas del día diez de Diciembre de mil novecintos treinta y siete, por ante la Comisión Mediadora en el actual conflicto entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, integrada por los Representantes Plenipotenciarios del Gobierno de Costa Rica, Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar, actual Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión; del Gobierno de los Estados Unidos de América, Doctor don Frank P. Corrigan y del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, Doctor don José Santiago Rodríguez; reunidos los Delegados Plenipotenciarios de los Gobiernos de la República de Honduras, Doctor don Silverio Laínez v Doctor don Rómulo E. Durón y de la República de Nicaragua, Doctor don Manuel Cordero Reves, actual Secretario de Relaciones Exteriores y Doctor don Carlos Cuadra Pasos; y después de exhibir sus respectivos Poderes que han sido hallados en buena y debida forma; y animadas ambas Delegaciones de un vivo sentimiento de concordia y de paz, y del mismo plausible propó-



Pabellones del Sanatorio Durán. En estos Pabellones también hay pensionistas, cómodamente instalados. Muchos son extranjeros que vienen a buscar su restablecimiento y en la mayoría de los casos regresan completamente curados.

sito de que desaparezcan los motivos que han causado la actual tensión de relaciones entre ambas naciones hermanas y se restablezcan las cordiales relaciones que han existido siempre y deben seguir existiendo entre los Gobiernos y Pueblos de ambos países, han convenido en aceptar, como en efecto aceptan y suscriben bajo la buena fé y el honor de sus respectivos Gobiernos, el siguiente Pacto de Recíprocos Ofrecimientos, sugeridos al respecto por la expresada Comisión Mediadora:

PRIMERO:—Un recíproco ofrecimiento de los Gobiernos de Honduras y de Nicaragua de retirar los destacamentos o tropas militares que no sean los usual o normalmente mantenidos en los territorios fronterizos de ambos países y en los lugares cercanos a ellos, antes del primero de Agosto del corriente año y de dar informe a la Comisión Mediadora del cumplimiento de este ofrecimiento.

SEGUNDO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos de abstenerse de todo preparativo de guerra y de toda movilización o acantonamiento de tropas que no sean usuales o normales. Queda excluído el caso de una movilización de tropas que tuviera por objeto la represión de un movimiento interno a mano armada.

TERCERO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos de suspender inmediatamente y por el término de seis meses, a contar de esta fecha, toda compra de armamento, pertrechos, aparatos y elementos de guerra de cualquier naturaleza que fueren. Los contratos de compra ya otorgados y que estén ejecutándose quedan excluídos de este ofrecimiento.

CUARTO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos de que los aeroplanos militares no harán vuelos sobre los territorios fronterizos de ambos países. Exceptúase el caso de una revolución en dichos lugares fronterizos.

QUINTO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos de que las autoridades de cada uno de los países prestarán eficaz protección, conforme a la ley, a los nacionales del otro país residentes en su territorio.

SEXTO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos para invitar a los periodistas, escritores y empresarios de estaciones radiodifusoras a cooperar en el sentido de impedir toda clase de publicaciones y radiodifusiones inflamatorias del sentimiento público de cada uno de los países contra el otro, a fin de mantener y desarrollar el espíritu de conciliación y de sinceridad ya espontáneamente adoptado por periodistas, publicistas y dueños de empresas radiodifusoras de ambos países.

SEPTIMO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos para impedir que en el territorio de cada uno de ellos se fragüe o fomente todo movimiento revolucionario o cualesquiera actos o hechos que tiendan a alterar la paz en el territorio del otro, especialmente en las regiones fronterizas.



Los ancianos también reciben los servicios de la Beneficencia Pública y se alojan en cómodos edificios como éste, cuya sección reproduzco. Es el Asilo de la Vejez, instalado en Cartago por iniciativa de Monseñor Claudio María Volio y Jiménez.

OCTAVO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos de no solucionar el actual conflicto por medio de las armas,

NOVENO:—Un recíproco ofrecimiento de ambos Gobiernos de solucionar el actual conflicto por los medios pacíficos que consagra el Derecho Internacional. Este ofrecimiento deja a salvo la reserva de Honduras consignada en el Tratado General de Arbitraje Interamericano suscrito el cinco de Enero de mil novecientos veintinueve en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

En fé de lo cual y de entera conformidad suscribimos este Pacto en cinco ejemplares de un tenor a un sólo efecto.

Tob. Zúñiga Montúfar Frank P. Corrigan José Santiago Rodríguez
Comisión Mediadora.

Silverio Lainez Rómulo E. Durón Delegados de Honduras.

M. Cordero Reyes Carlos Cuadra Pasos

Delegados de Nicaragua.

Suspendidas las actividades de la Comisión Mediadora el día 18 de diciembre de 1937 por un término de dos meses, circunstancias especiales han impedido su reanudación, que se espera sin embargo para fecha próxima.

Lo anterior resume la situación creada entre Honduras y Nicaragua por razón de un conflicto de fronteras, que hasta hoy, felizmente, presenta buenas perspectivas de mantener la paz entre ambos pueblos hermanos; pero ese movimiento, generoso y de esta vez eficaz, no deja mal puesto mi comentario anterior acerca de los globos cautivos que mantienen las Conferencias de Paz Universal, los cuales pueden hacer explosión al menor roce de intereses fronterizos, porque en todos los pueblos de la tierra, antes que los pactos de cualquier naturaleza, está el sentimiento público que se levanta airado ante la más leve amenaza contra lo que supone la integridad territorial.

Oueda, además, la constancia de un hecho concreto y honroso para ei Gobierno de Costa Rica bajo la Presidencia del Licenciado don León Cortés: el de haber sido fijada nuestra Capital como asiento oficial de las Conferencias de Mediación, señalada honra que no se otorga por gracia sino por merecimiento, que descansa precisamente, en este caso, en el respeto que impone la personalidad del Gobernante que garantiza con sus hechos la emisión de una sentencia definitiva rigurosamente amoldada a la justicia que los pueblos interesados reclaman.

LA UNION CENTROAMERICANA

Más de una vez, en los 118 años de vida independiente con que cuentan ya las Repúblicas de Centro América, se han realizado Uniones totales o parciales; pero ninguna ha prosperado porque no obstante la hermandad que se pregona y a veces hasta se vive, falta lo esencial que es, a mi juicio, la uniformidad de los sistemas políticos de Gobierno, aplicado el concepto al método individual de gobernar.

De las cinco Repúblicas de Centro América, Costa Rica es la única donde no impera el régimen militar, por ejemplo; y entonces tenemos la primera de las dificultades para poner en armonía sus intereses políticos con los de sus hermanas Repúblicas, en cuanto al sistema de Gobierno que sería necesario establecer para que hubiera uniformidad de mando.

Se han celebrado diferentes Pactos y Convenciones entre las cinco Repúblicas y se ha tratado siempre de mantener, en términos generales, una especie de Unión Centroamericana espiritual que, sin embargo, tampoco se ha conservado porque con el motivo más trivial, surgen las rivalidades que se

sostienen a veces durante largo tiempo.

En la época presente, la unión centroamericana espiritual se mantiene de hecho por la armonía que conservan sus Gobiernos ya que no obstante las diferencias entre Honduras y Nicaragua, la paz no se ha alterado en tales proporciones que obliguen a un rompimiento de relaciones mutuas; se mantiene también entre los pueblos, como reflejo natural de la situación oficial; pero de esa simple idealidad, no se podrá pasar nunca.

LOS SECRETARIOS DE ESTADO

Durante la Administración del Señor Presidente Cortés, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado a cargo del Licenciado den Manuel Francisco Jiménez desde el 8 de mayo de 1936 hasta el 29 de mayo de 1937

y de esta fecha en adelante, desempeña la Secretaría el Licenciado don To-

bías Zúñiga Montúfar.

Por diferencias surgidas con el Jefe del Estado en cuanto a ciertas cláusulas del Tratado de Comercio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos de América el 28 de Noviembre de 1936, el Licenciado Jiménez Ortiz renunció su alto cargo, que había desempeñado con singular capacidad. El Licenciado Jiménez es uno de los abogados de más merecido prestigio en el país y su nombre se ha citado varias veces como posible Candidato a la Presidencia de la República, designación que siempre ha declinado porque prefiere dedicar su inteligente actividad al ejercicio de su profesión, a sus labores agrícolas, como productor de café y azúcar y a la tranquilidad de su hogar, que brinda con frecuencia espléndida acogida al círculo social de su amistad.

Brevemente puede resumirse así la participación política, diplomática y profesional del Licenciado Jiménez Ortiz: recibió su título de Abogado de los Tribunales de Costa Rica en 1903 y ha prestado, entre otros servicios profesionales de importancia, los de Abogado de la Cámara de Agricultura de Costa Rica, de la Asociación de Productores de Café de Costa Rica; es Socio Correspondiente del Colegio de Abogados de Buenos Aires, Director de la Sección Costarricense del Instituto Americano Universitario y Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia; y fue Presidente del Colegio de Abogados y de la Facultad de Derecho de Costa Rica.

Ha desempeñado las Secretarías de Hacienda y Comercio y la de Re-

laciones Exteriores, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia,

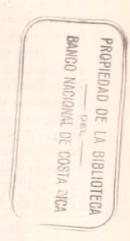
Sus valiosos servicios diplomáticos prestados al país consisten en los siguientes importantes cargo: Secretario de la Conferencia de Paz Centro-americana reunida en San Salvador en 1907; Delegado Plenipotenciario a la Primera Conferencia Centroamericana celebrada en Guatemala en 1934; Presidente de la Delegación de Costa Rica a la Conferencia Comercial Panamericana de Buenos Aires en 1935; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de la República Argentina, Uruguay, Brasil y Venezuela; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los Gobiernos de Panamá, Colombia y Chile; Presidente de la Delegación de Costa Rica a la Conferencia de Consolidación de la Paz, reunida en Buenos Aires en diciembre de 1936, por inciativa del señor Presidente Roosevelt.

El Licenciado Jiménez Ortiz cuenta asimismo con el mérito de haber sido el promotor de la fundación del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica, cuya provechosa actividad general se detalla en el capítulo correspon-

diente al principal producto de la tierra costarricense.

El Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar es también abogado de renombre y cuenta con poderes de firmas bancarias, agrícolas y comerciales de gran solvencia. La rectitud inalterable que es norma constante de su vida pública y privada, han hecho del Licenciado Zúñiga Montúfar un abogado que inspira ilimitada confianza, debiéndose agregar la circunstancia de haber obtenido resonantes triunfos jurídicos en diversos asuntos delicados que ha tenido a su cargo.

Hombre, además, de lealtad a toda prueba, el Licenciado Zúñiga Montúfar es hoy un valioso auxiliar del Señor Presidente Cortés en la acertada solución de los asuntos internacionales, complicados cada vez más en





LIC. DON TOBÍAS ZÚÑIGA MONTÚFAR Secretario de Estado en el Despacho de R. R. E. E.

estos últimos tiempos por razón natural de las consecuencias que trae consigo la Guerra Europea iniciada el 1º de Setiembre de 1939.

El Licenciado Zúñiga Montúfar ha desempeñado, entre otros altos cargos, los siguientes: Delegado del Congreso Constitucional ante el Gobierno de España con motivo de la celebración del Centenario de las Cortes de Cádiz; Diputado en diferentes períodos; Ministro Residente en El Salvador; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Honduras y El Salvador; Embajador especial ante el Gobierno de Chile; y. Delegado de Costa Rica a las Conferencias de Lima (1938) y Panamá (1939) donde concurrió acompañado del Licenciado don Raúl Gurdián, de don Modesto Martínez y de don Alvaro Zúñiga Quijano.

En todas sus actuaciones el Licenciado Zúñiga Montúfar ha puesto de relieve su refinada oultura, su vasta ilustración y las singulares condiciones de estadista que lo han elevado al lugar prominente que hoy ocupa.

Mudhos han sido los asuntos de extrema delicadeza internacional que nuestra Cancillería ha tenido a su cargo durante los últimos tres años; pero

sin duda alguna, el principal ha sido el proyecto de arreglo de las dificultades que existen con la República de Panamá, en cuanto a la demarcación definitiva de sus fronteras con Costa Rica.

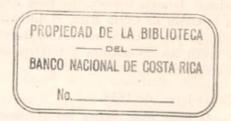
Ese capítulo, que pasa a figurar en nuestra historia como uno de los motivos de más legítima satisfacción que pueda tener el Gobierno del Presidente Cortés, no precisamente por su resultado que no fue ninguno, sino por el generoso intento que lo inspiró, se detalla adelante en este libro con toda la documentación necesaria para ilustrar el criterio de los lectores. Y en todo tientpo el Señor Presidente Cortés tuvo a su lado, con decisión inquebrantable, el concurso de su Secretario de Estado el Licenciado Zúñiga Montúfar a quien también corresponde, entonces, parte del honor que ese intento de arreglo tiene que merecer.

CARRETERA INTER-AMERICANA



Cuadrillas puliendo un corte y tractor terminando un relleno. - Sección Cartago-S. Marcos,

Cortesia Oficina de la Carretesa Inter-Americana.—San José.



<u>Los límites de la</u> República de Costa Rica

En términos generales, puede decirse que en nuestras escuelas y colegios, se ha enseñado siempre que la República de Costa Rica no ha tenido dificultades con la República de Nicaragua por la demarcación de su frontera Norte, ya que ese asunto quedó arreglado en virtud del Tratado de 15 de abril de 1858, firmado en San José, entre los señores Generales don José María Cañas, por Costa Rica y don Máximo Jerez por Nicaragua, con la intervención del Coronel don Pedro Rómulo Negrete en su calidad de Representante de la República de El Salvador, amigable mediadora en la contienda, y del fallo dictado el 15 de abril de 1888 por el señor Presidente Cleveland, de los Estados Unidos de América.

Pero nada está más lejos de la verdad que esa simple afirmación en que descansa la enseñanza elemental de un capítulo importante de nuestra historia patria. Y sin ánimo, desde luego, de revivir rencores que felizmente no existen hace muchísimos años entre ambos pueblos hermanos, sino apenas con el deseo de hacer un recuento comparativo entre las discusiones de fronteras con Nicaragua, por el Norte y con Panamá, por el Sur, voy a resumir los incidentes a que dió lugar el arreglo de los límites con Nicaragua y el cual terminó 42 años después de firmado y ratificado el Tratado que se conoce con el nombre de Cañas-Jerez; y asimismo voy a reproducir los principales documentos que aclaran, definitivamente, la situación en que se encuentra nuestra disputa de fronteras con la vecina República de Panamá.

En ambos casos, ha adquirido Costa Rica una deuda inolvidable, que debe recordarse constantemente a las generaciones por venir y que se refiere a la justiciera y generosa actitud de dos ilustres personalidades de los Estados Unidos de Norte América: el Presidente Grover Cleveland, quien falló a favor de Costa Rica su juicio arbitral de 1888, respecto a la validez del Tratado Cañas-Jerez, y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, Mr. White quien falló en 1914, en favor de Costa Rica, su litigio de límites con Panamá.

En ambos casos Costa Rica recibió también el inmenso beneficio que le prestó uno de sus hijos más ilustres: el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, abogado de nuestra patria en estos juicios arbitrales de 1888 y 1914, y a cuya clara inteligencia y brillante ilustración se debe, en buena parte, el triunfo de la tesis nacional. Grande hombre, que puso todo su generoso corazón al servicio de los intereses de Costa Rica, el Licenciado Pérez Zeledón tiene ganado, por derecho propio, el título honroso de Benemérito de la Patria.

Para poner en orden los documentos y referencias, haré en este capítulo las subdivisiones siguientes:

19-Tratado Cañas-Jerez, de 1858.

- 2º—Traducción de la crónica escrita por el empresario francés don Félix Belly, de la visita oficial del Presidente don Juan Rafael Mora a Rivas de Nicaragua, con el objeto de llevar personalmente al Presidente General Tomás Martínez, el canje de las ratificaciones del Tratado anterior.
- 3º—Convención arbitral entre Costa Rica y Nicaragua, firmada en Guatemala el 24 de diciembre de 1886, sometiendo al arbitraje del Presidente Cleveland, de los Estados Unidos, la validez del Tratado de 1858.
- 4º—Informe rendido por el Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Rives, al Arbitrador Cleveland, que sirvió de base al fallo.
- 5º-Fallo arbitral del Señor Presidente Cleveland, dictado el 15 de abril de 1888.
- 6º—Primeras dificultades importantes entre Costa Rica y Nicaragua por falta de demarcación definitiva de las fronteras.
 - 7º-Nueva Convención firmada en abril de 1886 en San Salvador,

CARRETERA INTER-AMERICANA



Cuadrilla puliendo uno de los cortes en la Sección Cartago-San Marcos.

Cortesía Oficina de la Carretera Inter-Americana.—San José. por intervención del General Rafael A. Gutiérrez, Presidente de aquella República.

- 8º-Actividades militares y diplomáticas en Costa Rica y Nicaragua ante la inminencia de un choque armado, que terminaron con la nueva Convención firmada a bordo del crucero americano Alert el 26 de abril de 1898.
- 9º-Amojonamiento de las fronteras, según referencias del Doctor don Francisco Cordero Quirós, quién actuó como Ingeniero auxiliar de la Comisión de Costa Rica.

10º-Acta final firmada por los Jefes de las Comisiones de Costa Rica y Nicaragua y por el Arbitrador norteamericano de las mismas Comisiones, Ingeniero General E. P. Alexander, en Managua, el 24 de julio de 1900.

En esta forma, lujosamente documentada, me parece que la situación se explica por sí misma y sólo es necesario, entonces, dedicar un recuerdo cariñoso a todos los hombres que tuvieron participación en este asunto que se prolongó durante cuarenta y dos años y cuya buena voluntad, espíritu de equidad y comprensión del bien general que realizaban, limaron las asperezas de una situación internacional difícil y nos dieron paz permanente y honrosa con la hermana República de Nicaragua,

Cuando al terminar la Guerra de 1856-57 nuestras tropas abandonaron el territorio de Nicaragua, quedó una pequeña guarnición costarricense en la línea militar del Río San Juan como garantía de nuestra propia seguridad y la de Centro América, ya que se mantenía vivo el peligro de repetición de los hechos dolorosos a que dio lugar la invasión de los filibusteros.

Con diferentes razones Nicaragua proponía a Costa Rica la celebración de un Pacto de Unión, que no fue aceptado, y entre tanto se discutían esos y otros pequeños detalles, se recibieron en San José algunos informes que dieron motivo para que el Gobierno de don Juan Rafael Mora dirigiera el siguiente oficio:

- -República de Costa Rica.-Ministerio de Relaciones Exteriores.
- —San José, 18 de Setiembre de 1857.

-Al Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua,

Señor:

He tenido la honra de recibir la atenta carta oficial de V. S. fechada en Managua el 13 de Agosto ppdo., en la que refiriéndose a la del 15 de julio último, se sirve anunciar las probabilidades de una próxima irrupción de los filibusteros sobre el territorio de esa República y en la que asimismo tiene a bien manifestar la necesidad de que éste y los demás Gobiernos de Centro América provean don oportunidad a la defensa común para asegurar la independencia del país y salvarle de nuevas tentativas de aventureros extranjeros; e impuesto de todo, el Señor Presidente de la República me ordena contestar en los términos siguientes:

No ha dudado mi Gobierno de que el orgullo innoble del bandido, hu-

CARRETERA INTER-AMERICANA



Tractor terminando un corte.-Sección Carrago-San Marcos,

Cortesia Oficina de la Carretera Inter-Americana. - San José.

millado por el ejército de Centro América en la plaza de Rivas, buscaría en la fuente de sus aventuras, por cuantos medios le fueran posibles, los recursos convenientes para invadir de nuevo el territorio de Nicaragua, y dominar, si las circunstancias le fuesen propicias, las demás secciones del Continente. En esta convicción e instruído mi Gobierno por distintas vías, de los proyectos hostiles de venganza y usurpación de los enemigos de nuestra independencia y nuestra raza, ha invocado antes de ahora la atención de los Gobiernos hacia tan grave asunto y ha esperado que el de Nicaragua, por el principio de propia conservación, hubiese reconocido en Costa Rica un verdadero amigo y aliado y que profundizando los sucesos del porvenir, le hubiera dado muestras sinceras de armonía y confraternidad.

Prescindiendo de otras consideraciones especiales, mi Gobierno entrevee la altura a que puede llegar la situación de estos países en el desarrollosucesivo de los acontecimientos. Es por eso que su política, inclinada siempre al mejor bien, se ha consagrado a la perfecta unión y alianza de las Repúblicas Centro Americanas y a que su dignidad y su honor sean debidamente apreciados en el mundo civilizado.

Firme, pues, mi Gobierno, en el propósito de contrarrestar el inicuoproyecto de dominación extranjera y con la mira de hacer más eficaz el bloqueo del Río San Juan y la seguridad de sus fortalezas, según lo tiene anunciado ya a los Gobiernos de Centro América, ha prevenido al Comandante del Castillo que tome posesión inmediata del Fuerte de San Carlos; y como en la custodia del gran río, desde la Punta de Castilla hasta el Fuerte esta República tiene gastos enormes y ocupa multitud de brazos, no puede hacer

envios de dinero, de elementos de guerra ni de hombres al centro de Nicaragua, sino que contraerá sus recursos a sostener la línea ocupada y a impedir el ingreso por ella de toda clase de aventureros, limitándose por lo demás a la defensa de su territorio.

Espera mi Gobierno que esta resolución sea del agrado de V. S. y que penetrado de los justos motivos que la han sugerido, expedirá sus órdenes de conformidad para que sean respetadas las armas de Costa Rica en toda la linea enunciada.

Con mi más distinguida consideración y aprecio, me firmo de V. S. deferente servidor.

Joaquin Bernardo Calvo.

De conformidad con el despacho anterior, se dieron órdenes al Coronel Jorge Cauty, a cuyo cargo estaba el cuidado de la línea militar del Río San Juan, y en cumplimiento de ellas se embarcó el 28 de Setiembre de 1857, a bordo del Vapor Odgen con destino al Lago; pero observando, al pasar por el Fuerte de San Carlos, que los artilleros se encontraban al pie de sus cañones con mechas encendidas, siguió, forzando sus máquinas, hasta ponerse fuera del alcance de las baterías. Al día siguiente tuvo una entrevista con el Comandante del Fuerte, quien le confesó que se hallaba comprometido por haber dejado pasar el vapor.

El 6 de Octubre llegó a las aguas del Fuerte el vapor San Carlos procedente de Granada y San Jorge, con alarmantes noticias. El Comandante militar de Rivas se había negado, por orden de su Gobierno, a dejar que fueran embarcados 2 cañones que nuestras tropas habían tomado a los filibusteros y que habían sido trasladados por el General don José Joaquín Mora con motivo del sitio de Rivas, dejándolos después de la victoria, bajo la custodia del Gobierno de Nicaragua. Se destinaban ahora a las baterías del Castillo Viejo como refuerzo contra la nueva invasión que parecía inminente.

En el vapor San Carlos venía don José Alvarez como Administrador de Aduana del Castillo Viejo, con nombramiento del Gobierno de Nicaragua; pero el Coronel Cauty, con ese y otros detalles que había observado, advirtió al señor Alvarez que podía ir al Castillo como particular, pero que no podía reconocerlo como empleado. Esto dio lugar a una serie de incidentes y Alvarez prefirió quedarse en el Fuerte de San Carlos.

Impaciente ya el Coronel Cauty, dirigió al Coronel Segundo Cuarezma la siguiente nota de 14 de Octubre de 1857.

Al Comandante del Fuerte de San Carlos.-Por orden de la Comandancia General de Costa Rica se me ordena proceder inmediatamente a intimar a usted la rendición del Fuerte de San Carlos a la custodia de la fuerza costarricense de mi mando; y en caso de no entregarlo, a bloquearlo rigurosamente. Como las instrucciones de mi Gobierno en este asunto son las de "evitar de cualquier modo posible el derramamiento de sangre centroamericana y tratar con toda consideración a la guarnición y a los pueblos vecinos", invito a usted a venir a consultar conmigo bajo una garantía de honor y salvo conducto para evitar los inconvenientes y sufrimientos de un bloqueo que me hallo en estado de mantener hasta el fin. Es necesario observar que las intenciones de mi Gobierno en este hegho son "la mejor custodia de este punto

contra las amenazas actuales de los filibusteros" y "el arreglo de algunos asuntos políticos de que dependen los intereses comerciales de todo Centro América", que no puede garantizar suficientemente el Gobierno de Nicaragua.

Le ofrezco a usted, en caso de rendición, todos los honores, además del tiempo necesario para concederla en su justificación y su honor, con pasaporte hasta donde quiera, con toda su guarnición.

Con el mayor respeto y consideración, me suscribo de usted su muy

atento y s. s.,

J. J. Cauty.

El Coronel Cauty recibió la siguiente respuesta:

Señor Comandante del Castillo Viejo. A bordo del Vapor San Carlos.

Del Comandante de San Juan del Norte en San Carlos.

Octubre 15 de 1857.

Hasta hoy he recibido la que usted me dirige con fecha de ayer e impuesto de ella contesto a usted que como subalterno debo dar cuenta a mi Gobierno con su nota y a la contestación de él, diré a usted lo que deba hacer.

Rindo al Señor Cauty las gracias por los servicios que me ofrece y

soy de usted atento servidor,

Segundo Cuarezma.

El Coronel Cauty determinó pasar a Granada con el objeto de tratar

CARRETERA INTER-AMERICANA



Vista panorámica de un trecho de carretera terminado. Sección Cartago-San Marcos

Cortesia Oficina de la Carretera Inter-Americana.—San José.